MUNICIPIO DE LA VICTORIA - VALLE DEL CAUCA

PLANTILLA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

PROCESO: MÍNIMA CUANTÍA No. CMC-021-2026

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA Y DE CONTROL FINANCIERO AL CONTRATO DE CONCESIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA No. 316-2018

Presupuesto Oficial:	$10.932.000,00 M/CTE
Plazo de Ejecución:	4 meses
Modalidad:	Mínima Cuantía
Criterio de Selección:	Menor Precio
CDP No.:	0000117 del 15 de enero de 2026

LEYENDA DE ESTADOS DE EVALUACIÓN	
CUMPLE	El proponente presenta el documento y cumple con la exigencia.
NO CUMPLE	El proponente no presenta el documento y no es subsanable. Puede derivar en rechazo.
SUBSANAR	Documento con deficiencia subsanable. Se otorga plazo para corrección según normativa.
CAUSAL DE RECHAZO	La deficiencia es insubsanable o está expresamente señalada como causal de rechazo.

MUNICIPIO DE LA VICTORIA – VALLE DEL CAUCA

MATRIZ DE CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS – PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No. CMC-021-2026

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA Y DE CONTROL FINANCIERO AL CONTRATO DE CONCESIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA No. 316-2018

N°	REQUISITO / DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN Y EXIGENCIA	REF. INVITACIÓN	PROPONENTE 1 OSCAR LEONARDO ZARATE _____)	PROPONENTE 2 (Nombre:_____ _____)	PROPONENTE 3 (Nombre:_____ ____)	OBSERVACIONES DEL EVALUADOR
SECCIÓN 1 – CAPACIDAD JURÍDICA							
1	Certificado de Cámara de Comercio o RUT (Persona Jurídica)	Certificado expedido con no más de 30 días calendario de anterioridad a la fecha de cierre. El objeto social debe estar directamente relacionado con el objeto del proceso. Su incumplimiento es CAUSAL DE RECHAZO.	Numeral 12, Cap. Jurídica	N/A			
2	Tarjeta Profesional de Ing. Eléctrico o Electricista (Persona Natural)	Acreditar ser profesional ingeniero(a) eléctrico o electricista mediante tarjeta profesional expedida por el órgano competente.	Numeral 12, Cap. Jurídica	**CUMPLE.** Aporta Copia de la Tarjeta Profesional como Ingeniero Electricista y aporta Certificado del Consejo Profesional Nacional de Ingenierías.			
3	Declaración de No Inhabilidades e Incompatibilidades	En la carta de presentación debe declarar expresamente no hallarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley.	Numeral 12, Cap. Jurídica	**CUMPLE.** En el anexo 1 numeral 8 se encuentra la			

		Se entiende prestado con la presentación de la propuesta.		declaración exigida			
4	Carta de Presentación de la Propuesta firmada (Anexo 1 y 2)	Debe presentarse según los Anexos 1 y 2 de la invitación, firmada por el proponente o representante legal. La NO suscripción es CAUSAL DE RECHAZO.	Numerales 9 y 12 / Anexos 1-2	**CUMPLE.** Presenta los Anexos 1 y 2 debidamente firmados.			
5	Descripción del bien/servicio y propuesta económica	Descripción del servicio a prestar y precio total de la propuesta. Precio cotizado en pesos colombianos, fijo. No propuestas alternativas o parciales.	Numeral 12 / Anexo 2	**CUMPLE**			
6	Tarjeta Profesional Ing. Eléctrico (expedida > 5 años) (Persona Natural)	Tarjeta profesional expedida mayor a 5 años anteriores a la presentación de la propuesta. Adjuntar: copia cédula + copia tarjeta profesional + certificado de vigencia de matrícula (expedido no mayor a 30 días calendario).	Numeral 12, Cap. Jurídica	**CUMPLE.** Aporta copia de la Tarjeta Profesional como Ingeniero electricista, expedida mediante Resolución No.68/2010			
7	Antigüedad mínima 5 años de la Persona Jurídica	La persona jurídica debe acreditar 5 años o más de existencia anteriores a la presentación de la propuesta, mediante certificado de existencia y representación legal.	Numeral 12, Cap. Jurídica	**N/A**			
8	Aval de Profesional Ingeniero Eléctrico (Persona Jurídica – si Rep. Legal no es Ing. Eléctrico)	Si el representante legal no acredita la profesión de ingeniero(a) eléctrico/electricista, debe presentar aval firmado por profesional con tarjeta expedida mayor a 5 años, adjuntando: copia cédula + copia tarjeta profesional + certificado de vigencia de matrícula (expedido no mayor a 30 días).	Numeral 12, Cap. Jurídica	**N/A**			

9	Duración mínima de la Persona Jurídica	La duración de la persona jurídica no puede ser inferior al término del contrato (4 meses) más 1 año. Verificar en certificado de Cámara de Comercio.	Numeral 12, Cap. Jurídica	**N/A**			
10	Documento de Constitución de Consorcio o UT (Si aplica)	Debe contener: objeto del consorcio/UT, identificación de integrantes, representante y suplente con facultades completas, términos de participación de cada integrante (mínimo 10%), duración (plazo contrato + 1 año), representación y capacidad de cada suscriptor. La ausencia es causal de NO HABILIDAD.	Numeral 12, Cap. Jurídica	**N/A**			
11	Apoderado domiciliado en Colombia (Personas Extranjeras – si aplica)	Documentos expedidos dentro de los 6 meses anteriores al cierre, acreditando apoderado con domicilio en Colombia, facultado para representarlas judicial y extrajudicialmente. Vigencia: término del contrato + 1 año mínimo.	Numeral 12, Cap. Jurídica	**N/A**			
SECCIÓN 2 – REQUISITOS HABILITANTES: DOCUMENTOS JURÍDICOS							
12	Certificado de Pago de Seguridad Social y Parafiscales (Persona Natural)	Certificado de pago SS (salud, pensión, ARL) e ICBF, SENA, Caja de Compensación cuando aplique. Adjuntar copias del último pago vigente o certificaciones de afiliaciones vigentes. Expedidos no más de 30 días calendario anteriores al cierre.	Numeral 12, Cap. Jurídica	**CUMPLE.** Aporta planilla integrada de liquidación de aportes SOI **No.6010128323**			
13	Certificación de Pago SS y Parafiscales del R. Legal o Revisor Fiscal (Persona Jurídica)	Certificación expedida por Revisor Fiscal (si aplica por ley) o Representante Legal, acreditando pago de aportes de empleados (salud, ARL, pensión, ICBF, SENA, Caja CF) durante los 2 meses inmediatamente anteriores a la propuesta. Adjuntar copias de pagos del personal administrativo (gerente, secretaria y otros).	Numeral 12, Cap. Jurídica	**N/A**			

14	Certificado de Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría (Persona y/o Rep. Legal)	Expedido por la Procuraduría General de la Nación. Vigencia máxima: 30 días calendario. Para persona jurídica: presentar de la persona jurídica Y del representante legal.	Numeral 12, Cap. Jurídica	**CUMPLE** Aporta certificado No. 293517935 del 28 de marzo de 2026			
15	Certificado de Antecedentes Fiscales – Contraloría (Persona y/o Rep. Legal)	Expedido por la Contraloría General de la Nación. Vigencia máxima: 30 días calendario. Para persona jurídica: presentar de la persona jurídica Y del representante legal.	Numeral 12, Cap. Jurídica	**CUMPLE**. Aporta el certificado			
16	Certificado de Policía Judicial (Proponente / Rep. Legal)	Vigencia máxima: 30 días calendario. Para personas jurídicas: presentar del representante legal.	Numeral 12, Cap. Jurídica	**CUMPLE**			
17	Certificado de Medidas Correctivas (Proponente / Rep. Legal)	Vigencia máxima: 30 días calendario. Para personas jurídicas: presentar del representante legal.	Numeral 12, Cap. Jurídica	**CUMPLE**			
18	Certificado de Inhabilidades por Delitos Sexuales contra Menores (Rep. Legal)	Consulta en el registro de inhabilidades (Ley 1918 de 2018 / Decreto 753/2019). Vigencia máxima: 30 días calendario. Para personas jurídicas: presentar del representante legal. Ver Anexo 5 (autorización para consulta).	Numeral 12 / Anexo 5	**CUMPLE**			
19	Certificado REDAM – Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Rep. Legal)	VIGENTE. Para personas jurídicas: presentar del representante legal.	Numeral 12, Cap. Jurídica	**CUMPLE**			
20	Fotocopia Cédula de Ciudadanía (Proponente o Rep. Legal)	Copia legible de la cédula de ciudadanía del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	Numeral 12, Cap. Jurídica	**CUMPLE**			

21	Copia del Registro Único Tributario – RUT (DIAN)	Expedido por la DIAN a nombre de la persona natural o jurídica proponente.	Numeral 12, Cap. Jurídica	**CUMPLE**			
22	Formato Único Hoja de Vida Función Pública (Persona Natural o Jurídica)	Diligenciar el Formato Único de Hoja de Vida del Departamento Administrativo de la Función Pública, según corresponda (persona natural o jurídica).	Numeral 12, Cap. Jurídica	**CUMPLE**			
SECCIÓN 3 – CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE							
23	Experiencia General (4 certificaciones)	Presentar CUATRO (4) certificaciones de interventoría o apoyo en supervisión de proyectos de alumbrado público con entidades públicas o privadas. Cada certificación debe ser expedida por el contratante respectivo.	Numeral 12, Experiencia	**CUMPLE**. El oferente presenta: **1**. Certificado 4182.010.6.6.1016.002303 de la Alcaldía de Santiago de Cali; **2.** Certificado Alcaldía Santiago de Cali, Contrato No.4182.010.6.6.1016.002303. **3**.Certificado Alcaldía Santiago de Cali, Contrato No.4182.010.26.1.037 - 2020; 4. Certificado Alcaldía Santiago de Cali, Contrato No.4182.010.26.1.245 - 2020			

24	Experiencia Específica (3 certificaciones)	Presentar TRES (3) certificaciones de interventoría que involucren aspectos técnicos Y financieros al servicio de alumbrado público en CONCESIÓN de entidades públicas. Cada contrato: valor superior al presupuesto oficial del proceso expresado en SMMLV (VFA calculado en SMMLV del año de terminación). Acreditar mediante certificación expedida por el contratante.	Numeral 12, Experiencia Específica	**NO CUMPLE** Al validar las experiencias aportadas, se extrajeron los siguientes certificados expedidos por el Municipio de la UNION VALLE, que cumplen con el requisito exigido: **1.**INT-001-2022 **2.**INT-001-2023 **NO OBSTANTE**, Le falta acreditar una experiencia. más. **NO CUMPLE SUBSANAR**			
SECCIÓN 4 – EQUIPO DE TRABAJO: DIRECTOR DE INTERVENTORÍA							
25	Hoja de Vida del Director de Interventoría	Presentar hoja de vida completa del Director de Interventoría propuesto. Debe ser Ingeniero Electricista. Se acepta que el equipo de trabajo sea el mismo oferente.	Numeral 12, Equipo de Trabajo	**CUMPLE** **/**Es el mismo oferente			
26	Diploma de Ingeniero Electricista	Copia del diploma de grado como Ingeniero Electricista del Director de Interventoría.	Numeral 12, Equipo de Trabajo	**CUMPLE**			

27	Tarjeta Profesional de Ingeniero Electricista (Director de Interventoría)	Tarjeta profesional expedida por la entidad competente para el cargo de Director de Interventoría.	Numeral 12, Equipo de Trabajo	**CUMPLE**			
28	Certificado de Vigencia de Matrícula Profesional (Director de Interventoría)	Certificado de vigencia de matrícula profesional expedido por la entidad competente, vigente.	Numeral 12, Equipo de Trabajo	**CUMPLE**			
29	Diploma de Especialización en Gerencia de Proyectos (Director de Interventoría)	Copia del diploma de especialización en Gerencia de Proyectos del Director de Interventoría.	Numeral 12, Equipo de Trabajo	**CUMPLE**  La Universidad Tecnológica de Pereira Ingeniero Electricista Oscar Leonardo Zarate Hurtado Diploma			
30	Diplomado en RETILAP (Director de Interventoría)	Certificado de realización del Diplomado en RETILAP (Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público).	Numeral 12, Equipo de Trabajo	**CUMPLE**  OSCAR LEONARDO ZARATE HURTADO DIPLOMATURA EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS CON ÉNFASIS EN RETIE			
31	Experiencia Específica del Director de Interventoría	Certificaciones de experiencia como director, coordinador o auxiliar de interventoría en áreas o proyectos afines a ingeniería eléctrica o con compañías de producción, distribución y/o comercialización de energía eléctrica (públicas o privadas). Cada certificación expedida por el contratante.	Numeral 12, Equipo de Trabajo	**CUMPLE** Presenta Certificación laboral de LYANSA ELECTRICA Nit. 900390406-3: Contratos 31-11; 914-11; 195-11; 196-11; 197-11-08;			

32	Carta de Compromiso de Disponibilidad del Personal	Adjuntar junto a la hoja de vida del Director de Interventoría la carta de compromiso de la persona para prestar sus servicios durante la ejecución del contrato.	Numeral 12, Equipo de Trabajo – Nota 2	**NO CUMPLE** /SUBSANAR			
SECCIÓN 5 – PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE SERIEDAD							
33	Propuesta Económica (Anexo 2) en formato Excel editable	Entregar propuesta económica en el Anexo 2 en archivo Excel editable. No modificar ítems, descripción, unidades ni cantidades del formato. Dejar consignado el precio unitario de todos los ítems. Las inconsistencias son CAUSAL DE RECHAZO. Los precios no pueden superar los unitarios oficiales (CAUSAL DE RECHAZO).	Numeral 12 / Anexo 2 / Numeral 9	**CUMPLE**			
34	Presentación oportuna de la propuesta en SECOP II	La propuesta debe ser radicada en la plataforma SECOP II dentro de las fechas y hora establecidas en el cronograma del proceso. La NO presentación dentro de los términos es CAUSAL DE RECHAZO.	Numerales 9, 11 y 14	**CUMPLE**			
35	Vigencia mínima de la Propuesta (60 días calendario)	La propuesta debe tener una vigencia mínima de 60 días calendario contados a partir del vencimiento del término para presentar propuestas.	Numeral 14	**CUMPLE**			
36	Garantía de Seriedad de la Oferta	MIPYME: 10% del valor total de la oferta. NO MIPYME: 15% del valor total de la oferta. Vigencia: desde la fecha de presentación de la propuesta + 1 mes. Beneficiario: Municipio de La Victoria-Valle. En Consorcio/UT: a nombre del Consorcio/UT con todos sus integrantes y % participación. La NO entrega es CAUSAL DE RECHAZO.	Numeral 12 / Numeral 9 / D.1082/2015	**CUMPLE.** Aporta póliza Seguros Mundial Certificado No.340068753 			

SECCIÓN 6 – OTROS FORMATOS EXIGIDOS							
37	Diligenciamiento de todos los Anexos de la Invitación	El proponente debe diligenciar TODOS los anexos de la invitación pública: Anexo 1 (Carta de Presentación), Anexo 2 (Propuesta Técnica y Económica), Anexo 3 (Certificado de Cumplimiento), Anexo 4 (Minuta del Contrato – revisión), Anexo 5 (Autorización consulta inhabilidades delitos sexuales). La no presentación impide la calificación de la propuesta.	Numeral 12 y 19	**CUMPLE**			
38	Formato Único de Criterios de Desempate (si aplica)	Si el proponente pretende acreditar algún criterio de desempate (Art. 35 Ley 2069/2020), debe presentar el formato correspondiente: F-1A (mujeres cabeza de familia), F-1B (discapacidad), F-1C/D (adultos mayores sin pensión), F-1E (población étnica), F-1F/G (reincorporación), F-1H (Mipyme), F-1I (pagos a Mipymes), F-1J (datos personales).	Numeral 13 / Párrafo Desempate	**N/A**			
39	Propuesta sin condiciones diferentes a las de la Invitación	En la propuesta NO se pueden señalar condiciones diferentes a las establecidas en el aviso de invitación. De hacerlo, se tendrán por no escritas. No se aceptan propuestas alternativas o parciales.	Numeral 12 y 14	**CUMPLE**			
SECCIÓN 7 – VERIFICACIÓN CAUSALES DE RECHAZO (Numeral 9)							
40	Confabulación entre proponentes	¿Se comprobó confabulación entre proponentes? Verificar indicios de coordinación.	Numeral 9	**NO**			
41	Interferencia o influencia indebida en el análisis	¿El proponente intentó interferir o informar indebidamente en el análisis de propuestas?	Numeral 9	**NO**			
42	Varias propuestas del mismo proponente	¿El mismo proponente presentó propuestas bajo igual nombre o nombres diferentes?	Numeral 9	**NO**			

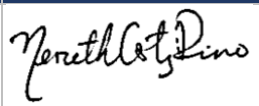
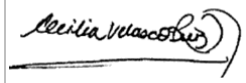
43	Intereses patrimoniales en otra persona jurídica participante (excepto S.A.)	¿El proponente tiene intereses patrimoniales en otra empresa que también participa? (No aplica para S.A.)	Numeral 9	**NO**			
44	Representantes legales comunes en varias firmas participantes	¿El representante legal de una persona jurídica tiene igual condición en otra firma participante?	Numeral 9	**N/A**			
45	Falta de veracidad en documentación presentada	¿Se encontró información falsa o inconsistente en los documentos presentados? Sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.	Numeral 9	**NO**			
46	Causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar	¿El proponente está incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad (Constitución, Ley 80/1993 y normas concordantes)?	Numeral 9	**NO**			
47	Propuesta económica supera el Presupuesto Oficial	¿El valor total de la propuesta supera el presupuesto oficial de $10.932.000?	Numeral 9	**NO**			

MUNICIPIO DE LA VICTORIA – RESUMEN DE EVALUACIÓN CMC-021-2026				
CUADRO COMPARATIVO POR PROPONENTE				
CRITERIO	**PROPONENTE 1 OSCAR LEONAARDO ZARATE HURTADO**	**PROPONENTE 2 (Nombre)**	**PROPONENTE 3 (Nombre)**	**OBSERVACIONES GENERALES**
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE			
DOCUMENTOS HABILITANTES	CUMPLE			
EXPERIENCIA GENERAL (4 certificaciones)	CUMPE			
EXPERIENCIA ESPECÍFICA (3 certificaciones)	NO CUMPLE			Debe subsanar
EQUIPO DE TRABAJO – DIRECTOR	NO CUMPLE			Debe subsanar
PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE			
GARANTÍA DE SERIEDAD	CUMPLE			
OTROS FORMATOS EXIGIDOS	CUMPLE			
CAUSALES DE RECHAZO VERIFICADAS	NO INCURRE			
————————————————				
RESULTADO GENERAL (HÁBIL / NO HÁBIL)				
VALOR DE LA PROPUESTA ($)	$10.900.000			
POSICIÓN (MENOR PRECIO)				
RECOMENDACIÓN FINAL				

ACTA DE EVALUACIÓN – COMITÉ EVALUADOR

Proceso:	CMC-021-2026
Fecha de evaluación:	
Lugar:	Municipio de La Victoria, Valle del Cauca
Modalidad:	Mínima Cuantía

MIEMBROS DEL COMITÉ EVALUADOR

NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA	FECHA
Nerieth Ortiz Pino	Secretaria de Planeación e Infraestructura		Marzo 30/2026
María Fanny Clavijo Gómez	Contratista - Secretaría de Gobierno (Contratación)		Marzo 30/2026
Orfa Cecilia Velasco Ruiz	Abogada Contratista - Secretaría de Gobierno (Contratación)		Marzo 30/2026
Carlos Andrés López Poveda	Ingeniero Civil Asesor - Planeación e Infraestructura		Marzo 30/2026